

Pobres, los desgraciados. Verdadero tipo del filántropo, largas páginas habría que llenar si se tratara de decir todos y cada uno de sus notabilísimos hechos. La creación de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalajara fué iniciada por él; la realización del pensamiento se debió á sus esfuerzos, la dirección y conservación de ese utilísimo plantel, también fué él quien las procuró á toda costa; y mientras exista esa Escuela y aun si llega á desaparecer, será bendecido el nombre de Rodríguez. No sólo fué el establecimiento de que acabamos de hablar el que mereció la predilección del filántropo ilustre.

Después de haber sido diputado al célebre Congreso de 1846, hizo un viaje á los Estados Unidos de América y á Europa (1849-50), que fué de grandes y benéficos resultados para la instrucción pública y la beneficencia de Jalisco, pues Rodríguez no viajó sólo por recrearse, sino también por instruirse para implantar en su patria las mejoras que necesitaba. Cooperó activamente al establecimiento de las Hermanas de la Caridad en Guadalajara, á la erección de la Penitenciaría y á toda empresa útil.

En 1852, de vuelta de Europa, secundado felizmente por el inolvidable Palomar y por el benéfico prelado Sr. Espinosa, consagróse á la reedificación de los hospitales de Guadalajara dirigiendo él mismo la obra, logrando al año siguiente ver terminados los trabajos.

El establecimiento en Jalisco del sistema penitenciario fué objeto preferente de su atención. Grandes servicios se le deben, á este respecto, pues mucho se afanó en las mejoras materiales de la Penitenciaría y la moralización de los presos, mediante la religión y el planteamiento de escuelas y talleres. Asimismo procuró la reforma del reglamento, encaminada á dar prestigio y respetabilidad al director de la Penitenciaría.

"Visitaba esos sitios del crimen, dice uno de sus biógrafos, y reuniendo en su derredor los presos, los doctrinaba y consolaba con lenguaje blando y amoroso. Así era el hombre cuya vida bosquejamos. Su corazón era siempre generoso y noble para todos. Su mano izquierda nunca supo lo que hacía su mano derecha; pero jamás ha habido una mano más cariñosa, de manera especial, para con los infortunados."

Una de las páginas más brillantes de la historia del filántropo jalisciense es la que refiere el Sr. Arroyo de Anda con verdadera elocuencia en las siguientes líneas:

"La tempestad revolucionaria caía sobre Guadalajara en uno de los sitios más desastrosos de que tenemos ejemplo, en el sitio que comenzó á fines de Septiembre y terminó á fines de Octubre de 1860. Miles de soldados de todos los puntos del país asedian la plaza fortificada y en pleno estado de guerra. Una gran parte de sus habitantes abandona la ciudad, y refúgiase en las inmediaciones, principalmente en San Pedro, huyendo del fuego y del hambre. En este último punto el precio de las habitaciones es exorbitante y los recursos escasean aun para aquellos que puede creerse que disponen de mayores elementos. Las horadaciones se multiplican por todas las manzanas de la capital. De todas las penalidades, como es natural consiguientes á un sitio, son víctimas las familias que han permanecido dentro de la ciudad....."

"Llega el 4 de Octubre, fecha de tristeza y de luto. Pactase un armisticio entre ambos combatientes, con el objeto de que salga el mayor número posible de habitantes. Cuadro conmovedor ofrece entonces Guadalajara. Niños tiernos, débiles mujeres, ancianos encorvados con el peso de los años, salen en grandes grupos, y son tiernamente recibidos en la garita de San Pedro. Franco y cariñoso es el hospedaje. En el templo de la Soledad, que aún no se destinaba al culto, más de trescientas familias se albergan y reciben amparo y protección. El Sr. Rodríguez aparece en primera línea en esta grande obra de caridad, que ella sola bastaría para inmortalizar su nombre. Centro de acción de todo movimiento benefactor;

dotado de iniciativa eficaz y poderosa; lazo de unión entre los hombres más notables de su tiempo, por su generosidad y espíritu de hacer el bien, merece para llevar á término toda empresa noble, la confianza de nuestros primeros capitalistas, que depositan en sus manos algunas sumas de dinero, que van á aliviar el infortunio y á consolar al desvalido y menesteroso.

"El Sr. D. Ramón Somellera, que principalmente cooperó con sus recursos, en esta ocasión, es acreedor á la pública gratitud. Siempre que hace balance en su negociación mercantil, no se olvida de los pobres y desamparados, y entrega al Sr. Rodríguez diversas sumas para su socorro. Jalisciense de corazón y sentimiento, al morir en Barcelona, en España, su tierra propia, ha muerto en verdad en tierra extraña!

"Prepárase el alimento diario, y se reparte á las familias indigentes en la iglesia de la Soledad, con un celo sin ejemplo por el mismo Sr. Rodríguez, empeñado á porfía en agenciar y facilitar cuantos recursos pecuniarios se necesiten. A las familias de cierta posición social se les atiende con generosidad, sin humillación, sin afrenta, como el siblime fundador del cristianismo prescribe que se practique la caridad....."

"Invariable ley de los contrastes! En Guadalajara tienen lugar escenas horribles de odio y de sangre, entre sitiados y sitiadores, entre hermanos, hijos todos de una misma patria, que tienen furor por destrozarse; mientras que en San Pedro se ofrece el más hermoso espectáculo que imaginarse puede: un espectáculo digno de la ardiente caridad de los primeros tiempos cristianos.

"El terrible sitio da fin el 28 de Octubre, y los sitiadores se hacen dueños de la plaza de Guadalajara.

"Bellísimo es el papel que en ese sitio de 60, el último que ha tenido esta capital, toca representar al benemérito Dionisio Rodríguez. Ya antes de que ese sitio comenzara, el Sr. Rodríguez interpone toda su influencia y sus afanes para evitar sus horrores, hablando para ello con González Ortega, en la Quinta de Velarde, en unión del Sr. D. Vicente Ortigosa, jalisciense por mil títulos notable y por mil títulos distinguido.

"En medio de las luchas y de los rencores políticos, aparece como símbolo de fraternidad y de paz. Sacerdote de la humanidad, á la humanidad pertenece con su espíritu y con su vida. ¿Y por qué el Sr. Rodríguez, como ninguno quizás de sus contemporáneos, lleva la abnegación hasta el heroísmo, y el heroísmo hasta el sacrificio?....."

Parece, después de referir tan grandes acciones, que nada queda aún que decir en elogio del Sr. Rodríguez. Pero no. Llegan los años 61 y 62 y desencadenanse en ellos las pasiones políticas, y el generoso jalisciense, del lado siempre del perseguido, multiplica sus beneficios. La aglomeración de tropas ocasiona después una peste, y con caridad sin límites auxilia á los contagiados y socorre á sus familias.

¿Para qué continuar? La existencia toda del Sr. Rodríguez estuvo consagrada á la práctica del bien, y por eso al bajar al sepulcro, en la noche del 30 de Abril de 1877, murió bendecido por la gratitud de un pueblo, y éste derramó lágrimas que no se secarán nunca. Los oradores más notables de Guadalajara pronunciaron su elogio, los poetas cantaron sus inmortales virtudes, Esther Tapia pulsó su lira de oro y entonó en loor del finado uno de sus más sentidos cantos.

Por último, en la sesión del Congreso del 2 de Mayo, un día después de la muerte del Sr. Rodríguez, se presentó el siguiente proyecto de ley:

"Ciudadanos diputados:

"En atención á las virtudes cívicas, inmensos servicios que al Estado, á la instrucción pública, á las artes, á las ciencias y á la humanidad prestó durante su vida el ciudadano licenciado Dionisio Rodríguez; á su filantropía, y al desprendimiento que siempre le caracterizó y á las

numerosas virtudes que te adornaron, los que suscribimos proponemos á la aprobación de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

"Único.—Se declara benemérito del Estado al ciudadano Lic. Dionisio Rodríguez.

"Sala de Comisiones del Congreso, Mayo 2 de 1877.—(Firmados): Vicente M. Amador.—Perfecto G. Bustamante.—Daniel P. Leta."

Con general asentimiento fué aprobado el anterior proyecto. Hé aquí ahora el decreto en que se declara al Sr. Rodríguez benemérito del Estado:

"Jesús L. Camarena, Gobernador constitucional del Estado de Jalisco, á los habitantes del mismo sabed:

"Que por la Secretaría de la Legislatura se me ha comunicado el decreto que sigue:

"Núm. 492.—El pueblo de Jalisco, representado por su Congreso, en testimonio de gratitud al ilustre filántropo Lic. Dionisio Rodríguez, decreta:

"Artículo único.—Se declara benemérito del Estado al ciudadano Lic. Dionisio Rodríguez.

"Salón de sesiones del Congreso del Estado de Guadalajara, Mayo 2 de 1877.—José de Jesús Camarena, diputado presidente.—Daniel P. Leta, diputado secretario. José G. González, diputado secretario."

"Por tanto, mando que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado en Guadalajara, Mayo 2 de 1877.—Jesús L. Camarena.—Fermín G. Riestra secretario.—F. Sosa.

Rodríguez Alconedo (D. Luis). Atlixco fué la cuna del patriota de quien vamos á ocuparnos. Allí también pasó los primeros años de su niñez, hasta que notando su familia buenas disposiciones intelectuales en él, le condujo á México y en esta ciudad hizo sus estudios, sobresaliendo en la pintura al pastel, de que dejó algunas obras notables.

Sus buenas prendas, sus modales y sus conocimientos artísticos hicieron que Rodríguez Alconedo fuese estimado en la Corte del virrey Iturrigaray, quien le distinguía con su aprecio.

Iturrigaray con ojo perspicaz descubrió en el joven artista un patriota y no vaciló en hacerlo partícipe de aquella conspiración que tan desgraciado éxito obtuvo. Rodríguez Alconedo fué conducido á España, bajo partida de registro y encerrado en una prisión durante dos años. En vez de abatirse, entregóse á sus artes favoritas, llamando la atención con sus pinturas y bajorelieves, y no sólo se proporcionó así recursos para vivir, sino que formó con sus ahorros un fondo con el que, una vez libre, compró una excelente colección de pinturas que trajo al volver á su patria.

Durante su prisión fué invitado por unos ingleses para que fuese á radicarse á su país, ofreciéndole un partido ventajoso; pero él prefirió cumplir su condena para volver en seguida á México.

Una vez al lado de su familia, se dedicó á sus artes predilectas y no los hubiera abandonado si un suceso extraordinario no hubiese venido á conmovir el corazón de los buenos mexicanos.

Estalló la revolución de 1810, y Rodríguez Alconedo no vaciló ante los peligros de la lucha y marchó á incorporarse al inmortal Morelos. El defensor de Cuantla tenía el dón incomparable de conocer al punto el mérito ó los defectos de los que le hablaban. Vió en Rodríguez Alconedo á un hombre inteligente, honrado y patriota, y depositó en él su confianza nombrándole su secretario, y éste sigue al caudillo, prestando á la patria grandes servicios, ya como soldado, ya como artista, construyendo artillería, abriendo troqueles para sellar moneda, y lo que es más todavía, cooperando con su inteligencia á la combinación de los planes de la guerra á que debe México su libertad y autonomía.

Un día llegan al pueblo de Apan. Morelos y su ejérci-

to se adelantan, y su secretario, en unión del cura Crespo, detienen en el pueblo con el objeto de oír misa. Súbitamente se anuncia que los españoles se han presentado; reina en el lugar gran confusión, y aprovechando ésta logran salvarse los dos insurgentes. Pero cuando ya están fuera del peligro, reflexiona el secretario de Morelos que ha quedado el archivo en el pueblo invadido; calcula todos los males que su hallazgo puede ocasionar á la causa de la patria, y corre á salvar los preciosos documentos, sin atender á las observaciones del cura Crespo. Logra su patriótica empresa; y cuando se cree libre, cae en una emboscada del enemigo y es hecho prisionero, lo mismo que el sacerdote. Algunos días después, son pasados por las armas, y á pocas horas de consumarse el sacrificio llega á Hevia, el jefe realista, la orden de indulto.

Así sucumbió á los sesenta y tres años de edad uno de los héroes más distinguidos de la libertad mexicana.

Rodríguez Galván (Ignacio). El poeta de quien vamos á hacer mención, fué, como ha dicho muy bien un disguido escritor español, el adalid más audaz y el más ardiente mantenedor en México de la escuela romántica. Ignacio Rodríguez Galván nació en Tizayuca, pueblo del Estado de México, el 12 de Marzo de 1816.

Contaba 11 años cuando sus padres le enviaron á la ciudad de México, poniéndole bajo el cuidado de un tío suyo que era dueño de una librería. Rodríguez Galván, que desde sus primeros años había revelado su afición á las letras, al encontrarse en medio de los tesoros acumulados por el genio y la imprenta, dedicóse á la lectura en aquellas horas que le dejaban libres sus ocupaciones, particularmente en las de la noche. Pero si bien es cierto que no bastaban esas horas á quien, como él, se sentía devorado por el ansia de saber; si es verdad que la fortuna le había negado sus dones, en cambio se hallaba dotado de brillantes dotes intelectuales, y éstas suplían lo que al estudio es debido en otros.

Por los años de 1834 y 35 comenzó á escribir y publicar sus obras, que fueron bien acogidas. En los días que otros consagran al descanso ó al recreo, él traducía en sentidísimos versos sus nobles aspiraciones y sus pensamientos.

Durante su corta carrera literaria, publicó el "Teatro escogido," "El recreo de las familias" y el "Año nuevo." Su primer drama, "Muñoz, visitador de México," fué representado el 27 de Septiembre de 1838, con extraordinario éxito. En seguida escribió el "Privado del virrey," que dedicó al general Tornel, su mejor amigo, su decidido protector.

En Noviembre de 38 se separó de la librería para entregarse con libertad á sus estudios favoritos, y aprendió sin maestros el francés y el latín.

A principios de 1842 fué nombrado Oficial de la Legación de México en las Repúblicas Sud-Americanas. Se embarcó en Veracruz, y á su paso por la Habana contrajo la terrible enfermedad de la fiebre amarilla, que le causó la muerte el 25 de Julio del mismo año.

Don Antonio Rodríguez Galván, hermano de nuestro poeta, publicó en dos tomos las obras de éste.

Arróniz, en su "Manual de Biografía mexicana," dice lo siguiente:

"Entre sus composiciones líricas, damos preferencia á aquellas que tienen un aire de melancolía cuyo tinte sombrío les dió la hora de la noche en que se escribieron, y en que cada pasión tiene un tono conveniente, cada eco de dolor su inflexión, y que se echa de ver aun en la aspereza de algunos consonantes, en la disposición del metro, en el giro de la frase. La que tituló "Mis ilusiones" resalta por estas cualidades, y es bellísima; ella revela la vida del autor, su carácter, sus esperanzas, su ambición y su suerte. Las otras del mismo género, que, repetimos, es para el que creemos nació con mejores disposiciones, y en que se eleva á mayor altura, son: "El

Tenebrario." "El Rayo de luna," "La tumba," "El buitre," y los fragmentos sin título que concluyen con sentimientos filiales, rebosando ternura. Sin embargo, tiene otras de distinto género muy bellas. En su fragmento épico "El Ángel caído," hay energía y vigor, y nos presenta el poeta un cuadro imponente."

A nuestro juicio Arróniz debió citar también la que se intitula "A una niña" en la que, acaso mejor que en ninguna otra, se revelan los hondos sufrimientos y decepciones de Rodríguez Galván. En esa poesía sobresalen las siguientes bellísimas estrofas que hemos leído siempre con interés.

Dé la dama su amor á su faldero,  
A su bridón entréguelo el guerrero,  
A su galgo el ardido cazador:  
¡Profanación! Si el hombre te desprecia,  
Si te burla procaz la mujer pecia,  
Vuelvete al cielo, amor!

Avaricia no más al mundo rigel  
Yo á quien fortuna vacilante affigel  
Yo que entre harapos trémulo nací,  
"Te amo" le dije á la mujer. Resuelta  
Ella responde, con la espalda vuelta:  
"Mendigo, huye de aquí!"

Este manto mortal que mi alma envuelve  
Se despedaza ya. Mi alma se vuelve  
Al manantial de vida y de vigor.  
Dí tú llorando en mi sepulcro helado:  
"Jamás le olvidaré, fué desgraciado!  
Perdónalo, Señor!"

Zorrilla, el poeta español, refiriéndose á Rodríguez Galván en una de sus cartas al duque de Rivas, dice así:

"Su vida fué un tejido espeso de las miserias, las pesadumbres y los desengaños que anudan unos con otros los días amargos del hombre estudioso; de las delicias, las ilusiones y las esperanzas que encantan; de las elucubraciones del ingenio que tiene conciencia de su valer; de los placeres y pesares en que se abreva un corazón tiranizado por una pasión misteriosa, cuyo secreto no me es lícito romper, porque Galván no quiso jamás levantar con su propia mano el velo que debe cubrirla; de la desesperación del genio que se siente con alas para volar, y que amarrado entre los escollos de una mala fortuna, de una época que no le comprenderá ni le hará justicia hasta después de muerto, y de una sociedad sin atmósfera para su alma, no puede desplegar el vuelo que se siente capaz de intentar. De todo esto se compuso la existencia sombría de Galván."

Zorrilla no supo que México dejó abandonados en suelo extranjero los despojos de aquel que fué uno de sus poetas más inspirados. A haberlo sabido, no habría dejado de lanzarnos furibunda invectiva á que no era fácil encontrar defensa.

En diversas publicaciones se han tributado á la memoria del malogrado poeta sentidos homenajes; pero hasta hoy no se ha publicado un estudio concienzudo de sus obras. Muy pronto se llenará este vacío. En la "Historia crítica de la literatura mexicana" que D. Francisco Pimentel ha escrito con la profunda erudición y el acierto que caracterizan sus escritos, aparece Rodríguez Galván en lugar tan distinguido como lo exigían sus merecimientos.—F. SOSA.

**Rodríguez Juárez (JUAN).** Una de las glorias más legítimas é imperecederas del arte mexicano es el nombre del egregio pintor Juan Rodríguez Juárez, nacido en esta capital en 1666, según el Diccionario de Andrade, ó en 1676 si hemos de seguir al Sr. Couto, que afirma en su *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, que murió, el artista de quien vamos á hablar, el día 14 de Enero de 1728 á la edad de cincuenta y dos años.

Todos los biógrafos de Rodríguez Juárez y cuantos sobre los pintores mexicanos han escrito, están acordes en decir que fué tan alta la reputación que alcanzó, que fué conocido con el nombre de *Apeles mexicano*. Algunos

aseguran que abrazó la carrera de la Iglesia, ordenándose de presbítero, y que poseía excelentes cualidades morales. Sus restos descansaban en el convento de San Agustín de esta ciudad, y entendemos que han desaparecido ya con motivo de las demoliciones y cambios que el convento sufrió, como los demás, al plantearse la reforma. Pero sus obras, de que nos ocuparemos en seguida, se conservan y le han conquistado la inmortalidad.

Existen de Rodríguez Juárez muchas pinturas en México, en Puebla y en algunas ciudades del interior, siendo las más citadas las que forman las series llamadas *Vida de la virgen*, y *Vida de San Francisco*, la de *San Antonio*, la *Asunción*, la *Epifanía*, *San Juan de Dios*, *San José*, *Santa Teresa*, y otras muchas, así como un retrato del virrey duque de Linares y otro del marqués de Altamirano. Se distingue por los rostros apacibles y tiernos de sus vírgenes, y por las facciones majestuosas, varoniles y sublimes de Jesús. Dice de él el Dr. Lucio en su "Reseña histórica de la pintura mexicana en los siglos XVII y XVIII," que fué el primero que siguió la manera de pintar que, extendida por Cabrera, se hizo general en el siglo XVIII; manera que consiste en un estilo ligero y poco empastado, claroscuro débil, y colorido brillante y poco sólido.

"Para conocer el mérito de ese pintor, dice el Sr. Couto, es necesario ver en la iglesia de San Agustín, en la puerta del costado, los dos grandes cuadros que allí dejó, serán perenne monumento de su gloria. El uno es un San Cristóbal colosal, trazado con vigor é inteligencia; el otro representa una visión de Santa Gertrudis, que está arrodillada en la parte inferior, contemplando al Santo, que aparece arriba en la gloria. Tal vez hasta su tiempo no se había hecho en México pintura que le sacara ventaja. Sin meterme en las comparaciones que hace Beltrami, sin decir que en Rodríguez Juárez hay mucho de Caracci, y que acaso le excede en el colorido y el dibujo, sí creo que el nombre del primero no acabará mientras su cuadro de Santa Gertrudis exista. En los altos del corredor alto de San Francisco hay otras obras suyas del año de 1702, y entre ellas una del juicio de San Lorenzo, en la cual llama la atención no menos la noble figura del Santo diácono, que el grupo de mendigos que lo acompañan. También se distinguió en el retrato como su hermano Nicolás. En el convento del Carmen hay uno del virrey duque de Linares, de cuerpo entero, ejecutado por él, de bastante mérito. Sospecho que son también de su mano algunos otros que allí he visto, como el del marqués de Altamirano, notable por el carácter y la verdad del rostro."

Atribuye el Sr. Couto el juicio que acabamos de transcribir, al Sr. Clavé, y luego agrega como opinión propia: "En las obras de este célebre maestro me ha parecido observar dos tonos distintos correspondientes á dos épocas de su vida. En la primera siguió el colorido que habían usado nuestros pintores del siglo XVIII, quiso luego darle esplendor, y adoptó otro, que es el que se ve en los cuadros de la segunda época. El cambio fué grande; y como lo siguieron los pintores posteriores, puede decirse que es jefe de una nueva escuela mexicana que duró por todo el siglo XVIII."

Muchas otras opiniones de autores nacionales y extranjeros podríamos aducir en elogio de Rodríguez Juárez, pero lo creemos innecesario. Además en los cuadros que de él poseen la Escuela Nacional de Bellas Artes y no pocos particulares, puede admirar el que lo desee, el mérito indisputable de las obras de nuestro ilustre compatriota, y encontrar la confirmación de los juicios favorables que acabamos de citar.

En distintos lugares del país hemos visto lienzos debidos al pincel de Rodríguez Juárez, y por cierto no siempre conservados con el esmero y la estimación que merecen; pero esto debe atribuirse á que no es común el

conocimiento de las obras del arte, y también á que, como cada época tiene gustos y aspiraciones distintas, no priva, en la que alcanzamos, la pintura de género religioso á que por completo vivió consagrado, por razones que sería ocioso exponer, el gran maestro mexicano.—F. SOSA.

**Rodríguez Perfecto.** Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande. Estado de Coahuila.

**Rodríguez Puebla (JUAN).** El distinguido abogado y maestro D. Juan Rodríguez Puebla nació en México el día 24 de Noviembre de 1798, hijo de José Simón y María Gertrudis, indios pobres en bienes, pero ricos en honradez y virtud. Fué su padrino D. Cristóbal Rodríguez, de quien tomó el apellido, y su gran protector, y puede decirse segundo padre, el Sr. Usabiaga, sacerdote católico.

Hizo Rodríguez Puebla sus estudios de latinidad en el Colegio de San Gregorio, y pasó después al de San Ildefonso á estudiar filosofía en la cátedra del Sr. Icaza. En premio á su aplicación le fué concedida en San Ildefonso una beca de las llamadas Reales, con cuya gracia pudo seguir el estudio de la teología, ocupando en la cátedra el primer lugar. Como la Constitución española ordenaba que se diesen seis becas reales á otros tantos indios en los colegios que existían, fué fácil á Rodríguez Puebla obtener una de ellas, contrayendo, sí, la obligación de cursar teología. Al mismo tiempo y en lo particular, siguió aprendiendo el derecho civil, llamando la atención en San Ildefonso por sus asombrosos adelantos. Entonces se obligó á los pasantes de dicho Colegio á vestir hábitos clericales, y Rodríguez Puebla los vistió. Terminados los estudios teóricos de la facultad, emprendió la práctica en el bufete del Lic. D. José María Jáuregui, notable en aquellos tiempos por su ciencia y honradez; y el curso de artes lo comenzó de externo, y lo concluyó en Enero de 1814. Tres años después terminó el estudio de la teología, y más tarde el de la jurisprudencia, recibiendo de abogado en 1824, con aplauso de todos.

Cuando Rodríguez Puebla entró al Colegio de San Gregorio, era tan pobre, que lo hizo vestido con una calzonera de gamuza amarilla, manga azul y zapatos de ala, llevando él y su hermano D. Francisco, que llegó á ser doctor, el apodo de *aguadores*, porque su padre lo era.

En San Ildefonso estudiaba con libros prestados, y tenía necesidad de lavar él mismo su ropa.

Así inició su carrera el hombre que llegó después á ser un sabio distinguido, cuya profunda instrucción se reveló desde que en 1820 publicó un opúsculo intitulado "El Indio Constitucional," acaso para aludir á su raza y á la Constitución española, á la cual debía su nueva condición social. También tomó el nombre de *Cuauhtli* (águila) para darse á conocer entre sus compañeros de colegio. Aún no tenía Rodríguez Puebla la edad prevenida por la ley, cuando fué electo diputado. En 1826 figuró de Ministro de la segunda sala del Supremo Tribunal de Justicia de Durango, y fué nombrado senador por el Estado de México. En los años de 33, 42 y 48 fué diputado, senador en 44 y en el de 38 formó parte del famoso Ministerio de los tres días, encargándose de la Corte de Justicia.

Rodríguez Puebla demostró en los puestos indicados verdadero y acrisolado patriotismo, pundonor y modestia poco comunes. Pero hay todavía una página más gloriosa en esa vida consagrada toda al servicio de la patria. La instrucción pública en México es deudora á Rodríguez Puebla de positivos y eminentes servicios, que tendrá que recordar cualquiera al narrar la historia de la moderna civilización mexicana. Nos referimos á su rectorado en el Colegio de San Gregorio, que llegó á ser uno de los primeros, si no el principal, de los de la República. Muerto en 1828 el padre Juan Francisco Calzada, que era el rector de esa casa, fundada por Juan Chava-

rría, Rodríguez Puebla le substituyó, elevando el establecimiento en los diez y nueve años que lo tuvo bajo su dirección, á la altura que hemos dicho.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer algunos párrafos de un escrito publicado en 1863 acerca de Rodríguez Puebla, por una persona que mucho le trató. Dice así:

"A D. Juan debió San Gregorio los bienes del hospital llamado de Naturales, por decreto de 11 de Octubre de 1824, para sostener, de gracia ó como becas, dos indígenas de cada Estado; á D. Juan se debió el arreglo de todos los fondos del Colegio; á D. Juan se debió fuera cedido á San Gregorio en propiedad definitiva, por decreto de 21 de Octubre de 1843, el antes Colegio de San Pedro y San Pablo; á D. Juan se debió la rica y escogida biblioteca reunida ó formada con los libros cedidos por los Sres. Torres Torija, D. Pablo de la Llave, Guadalajara, Soriano, Fonseca, Olaguibel, Pedraza, Otero, Trigueros, Ramírez, Parra, Baranda y otros; á D. Juan se debió ese aseo, esa educación que, por sus maneras tan cultas, distinguía y recomendaba en la sociedad á todo gregoriano; á D. Juan se debió ese orden, esa disciplina estricta que reinaba en el Colegio, esa vigilancia á toda hora, y esa educación moral y cristiana de que él mismo daba ejemplo á sus alumnos, pues supo armonizar la idea católica con los principios liberales, y probó toda su vida que era verdaderamente liberal."

"¡Qué de veces se le vió arengando á sus alumnos durante el asedio de la capital por los norteamericanos, para que supiesen defender la patria, y repartiéndoles el rancho del soldado! ¡Cuántas ocasiones le admiramos rodeado como un oráculo, de los grandes políticos Gómez Pedraza, Baranda, Tres-Palacios, Lacunza y otros, que esperaban de sus labios las más difíciles soluciones parlamentarias! Ah! D. Juan estuvo siempre á la altura de los adelantos y de las exigencias del siglo; y si se hubieran escuchado sus indicaciones; si se hubiera puesto en práctica su gran pensamiento de sacar de la barbarie á esas numerosas tribus de nuestra frontera, á esos desgraciados hermanos nuestros, tendríamos una barrera inexpugnable contra toda invasión del Norte, y no habría necesidad tampoco de la inmigración extranjera."

Rodríguez Puebla falleció en México el día 31 de Octubre de 1848, contribuyendo no poco á tan sensible pérdida la muerte de su adorada madre, y el haber visto consumada la invasión norteamericana, desgracias ambas que afectaron sobremanera su corazón de hijo amante y de patriota esclarecido; y murió Rodríguez Puebla sin haber concluido de elevar el Colegio de San Gregorio hasta el punto que él se había propuesto. El Gobierno de la República decretó una pensión para que se educara el niño José Gabriel, fruto de su matrimonio; y aun hoy lloran á su querido maestro los alumnos de San Gregorio, de ese Colegio en que, como consta en este libro, se formaron tantos ciudadanos que honran á nuestra patria.—F. SOSA.

**Rodríguez de San Miguel, (JUAN N.)** El gran jurisconsulto D. Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel nació en la ciudad de Puebla el día 6 de Abril de 1808, hijo de D. Juan Rodríguez de San Miguel y Zambrano y de D.<sup>a</sup> Josefá Morfi, quienes procuraron darle una educación sumamente esmerada al descubrir desde sus primeros años su clara inteligencia y su vocación por las letras.

"Su infatigable dedicación,—dice uno de sus biógrafos— el pundonor y delicadeza que le hicieron siempre esclavo del cumplimiento de sus deberes; su notable despejo; su claro talento y el hábito que contrajo desde el principio, de profundizar más las cuestiones á medida que ofreciesen mayores dificultades, dotes fueron que le hicieron sobresalir con notorias ventajas en todas las aulas que frecuentó y en todas las materias que constituyeron el objeto de sus cursos. Siempre las primeras califi-

caciones; siempre las principales funciones públicas y actos de estatuto en los diferentes ramos; siempre los primeros premios, siempre las certificaciones más honoríficas, siempre, en fin, los elogios más lisonjeros de su asiduidad en el estudio, de su vasta capacidad, de sus costumbres irreprochables y de su religiosidad nunca desmentida, tales son en compendio los timbres de honor, justificados en su relación de méritos que tenemos á la vista."

En el segundo año de sus estudios de Derecho, mereció la alta honra de que se le designara para sustentar la función pública de estatuto de universidad, dedicada á la Legislatura del Estado de México. Esta nombró una Comisión que la representase al verificarse el acto, y de tal manera brilló en él el joven Rodríguez de San Miguel, que en premio se le declaró ciudadano del Estado de México, y se mandó pagar el gasto de la función literaria con cargo al erario del propio Estado.

En 1827, á pesar de ser todavía muy joven, fué nombrado miembro de la "Academia de Legislación y Economía Política," y en 1832 catedrático de Prima de Cánones. A fines del mismo año de 32 obtuvo el título de abogado, é inmediatamente fué nombrado Oficial mayor de la secretaría del Ayuntamiento de México, puesto que desempeñó con acierto, mereciendo citarse la obra que escribió con el título de "Manual de providencias económico-políticas del Distrito Federal." En Marzo de 1837 fué nombrado catedrático de Derecho público constitucional, cargo que no aceptó.

De 1837 á 1840 desempeñó los empleos siguientes: Secretario de la Junta Directiva del Banco Nacional de amortización, Síndico del Ayuntamiento de México, Miembro de la Junta de Instrucción Pública, y Magistrado del Tribunal para juzgar á los de la alta Corte y de la Marcial. También fué nombrado Ministro suplente del Tribunal Superior del Departamento de México, fué postulado por la Suprema Corte de Justicia para Senador, y fué electo Diputado por Puebla y México al mismo tiempo; mereciendo también figurar como vocal en la "Junta consultiva de legislación," que estaba formada por las figuras más eminentes del foro mexicano.

En 1842 desempeñó el cargo de Diputado al Congreso constituyente; poco después fué electo individuo de la Junta Nacional Legislativa que expidió las famosas "Bases orgánicas;" entrando en seguida al primer Congreso constitucional en representación de su Estado natal.

En el período transcurrido de 1845 á 1848, fué Magistrado suplente de la Suprema Corte de Justicia. En 1846 representó á la "clase literaria" en el Congreso extraordinario, por los Estados de Jalisco y Puebla, nombrándole este último, Senador, cuyo cargo desempeñó hasta 1853.

Esas funciones no fueron un obstáculo para que publicase los "Directorios de los Supremos Poderes" en 1846, y tres guías judiciales.

Continuando la enumeración de los principales cargos públicos que desempeñó el Sr. Rodríguez de San Miguel, diremos que en Abril de 1853 fué designado para desempeñar el empleo de "Procurador general de la Nación, con los honores y condecoraciones de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia," el cual sólo sirvió unos cuantos meses, por ser incompatibles sus labores con el despacho de los asuntos que, como abogado particular, giraban en su bufete.

En Septiembre, el Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, le hizo "Defensor fiscal de capellanías y obras pías" de este Arzobispado, cargo que renunció por los achaques de su salud; más el mismo prelado le concedió en seguida poder especial para que continuara entendiéndose en los asuntos más interesantes de la sagrada mitra.

En Diciembre del mismo año de 1853, por nombramiento del Presidente de la República, fué uno de los

abogados asignados para emitir su juicio acerca del proyecto de nuevo arreglo de la administración de justicia.

En Enero de 1855, debiendo proceder la nacional y pontificia Universidad á la incorporación de un individuo de la clase jurista al "Claustro de leyes con el grado de doctor," confirió al Sr. Rodríguez de San Miguel este honor distinguido, por unanimidad de votos del Claustro pleno.

En el mes de Diciembre, el Gobierno le nombró, en unión del Sr. D. Bernardo Couto y del Sr. Lic. D. José María Cuevas, miembro de una Comisión encargada del interesante y delicado cometido de redactar el "Código civil de la Nación."

Electo en 1857 diputado al Congreso constituyente, no creyó conveniente jurar la Carta fundamental y fué llamado el suplente.

En 1858 fué miembro del Consejo de Gobierno conforme al plan de Tacubaya.

Durante la Intervención y el Imperio, fué miembro de la Junta de notables primero, y después Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

La sencilla enumeración que acabamos de hacer de los elevados puestos que desempeñó el Sr. Rodríguez de San Miguel, es bastante, á nuestro juicio, para comprobar el alto concepto de que gozaba como juriscónsul eminente y ciudadano distinguido; mas es preciso agregar que su gran fama consistió principalmente en las obras debidas á su docta pluma. Refiriéndose á ellas, ha dicho uno de nuestros más ilustrados publicistas:

"Prolijo sería enumerar las publicaciones que, además del "Diccionario de Legislación" anotado, y de las "Pandectas Hispano-Mexicanas," de tan universal y reconocido mérito, se deben á la pluma del Sr. D. Juan Rodríguez de San Miguel en su larga, asidua y variada práctica de los negocios forenses. Los folletos, disertaciones, informes en Derecho y dictámenes sobre los puntos más difíciles y exquisitos de que fué autor, son innumerables. Su extraordinaria erudición, fruto producido por el estudio incansante de una larga serie de años, madurado por un talento de investigación profundo, y conservado en los tesoros de una memoria tan vasta como fiel, le constituyeron el consultor de todos los abogados, unidos con él por los vínculos de la amistad, recibiendo siempre sus opiniones con el mayor respeto."

"Caracterizaban sus escritos ciertas dotes propias de su objeto y naturaleza, y congénitas á los espíritus que sólo aspiran alimentarse con la verdad, sin despreciar por esto la corrección en las formas, si bien no haciendo de ellas un estudiado alarde. Estilo severo, como conviene al investigador concienzudo y al crítico incorruptible; lenguaje castizo, mas á cuyas galas no se sacrifica la claridad de la demostración ni el enlace neto de las ideas, cual lo demandan los principios rigurosos de una lógica austera; prolijo si se quiere, pero no más allá de lo que prescribe la necesidad de ilustrar cuestiones casi siempre abstractas y no pocas veces metafísicas; una fuerza de raciocinio de aquellas que con dificultad flaquean; cierta variedad de medios de convicción de que sólo es capaz de hacer uso con buen éxito un talento despejado cuando abarca en su mayor extensión todas las cuestiones, posesionándose hasta de sus últimas consecuencias; todo eso, unido á la autoridad que da la sabiduría siempre que por todos se reconoce, y la probidad sobre la cual ninguno se atrevió nunca á arrojar la más ligera mancha, tales son los rasgos más prominentes del Sr. Rodríguez de San Miguel, considerado como juriscónsul en el patrocinio de las causas, y como escritor en el desarrollo de las controversias forenses."

El Sr. Rodríguez de San Miguel falleció en México en 1877. Con su muerte perdió el foro mexicano á uno de sus más preclaros miembros.—F. Sosa.

**Rodríguez Vallejo y Frias**, (Dr. D. José). Natural de Querétaro, doctor teólogo por la Universidad de Mé-

xico, colegial de oposición en el de San Francisco Javier de dicha ciudad de Querétaro, vicerector y catedrático dos veces en el colegio de San Nicolás de Valladolid, sugeto que dió siempre grande esplendor á su patria con su raro talento y gran literatura, cuyos sermones y producciones poéticas se miran aun todavía con la mayor estimación: mereció por sus letras y sabias oposiciones ser elevado á la canongía lectoral de la santa Iglesia de Valladolid de Michoacán, la que obtuvo hasta 15 de Mayo de 1784, en que murió en México, donde fué sepultado en la metropolitana por su ilustrísimo cabildo con gran pompa y magnificencia.—J. M. D.

**Rodriguillos**, Rancho de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo Leon, con 8 habitantes.

**Rodulfo**, Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 197 habitantes.

**Roja** (PUNTA). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. Punta Roja es una proyección, la primera hacia el S. de la extremidad N. de la Isla de San José en el Golfo referido, y queda á 89.10 millas al E. S.E. (magn.) de dicha extremidad.

**Roja**, Punta de la costa de Sinaloa, al S.E. de la desembocadura del río del Quelite.

**Roja**, Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 35 habitantes.

**Rojas**, Hacienda de ganado de la municipalidad de Fuente, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

**Rojas**, Estancia de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 38 habitantes.

**Rojas**, Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 101 habitantes.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Zamora, municipalidad de Tangancicuaro de Arista, con 26 habitantes.—Otro, cabecera de municipalidad del Estado de Oajaca, Distrito de Tlacolula, con 586 habitantes, que hablan castellano y zapoteco, situado á 4 leguas S.O. de la cabecera del Distrito.

**Rojo**, Mineral abandonado de la municipalidad de San Sebastian, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—(Véase Mineral de San Sebastián).

**Rojo** (MAR).—(Véase Baja California).

**Rojo del Río** (MANUEL). La mejor sanción que en el concepto de muchos pueden alcanzar los merecimientos de un individuo, consiste en los honores y distinciones que recibe lejos de su patria; no porque se crea que en ésta faltan quienes puedan calificar acertadamente el mérito, sino porque se supone siempre más imparcial el juicio de los extraños, en cuyos fallos no intervienen ni el espíritu de nacionalidad, ni las ligas que con el trato social se forman.

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rojo del Río, de quien vamos á hablar, es, entre los mexicanos, uno de los que han recibido mayores homenajes en el extranjero, y con sobrada razón.

Nació en Tula (Estado de Hidalgo) en 1708. Fué colegial de oposición en San Ildefonso de México, y en la Universidad, hoy extinguida, recibió los grados menores de filosofía, teología y cánones.

La posición social de su familia le puso en aptitud de ir á España á terminar su carrera literaria, y habiéndolo verificado, entró en la célebre Universidad de Salamanca, en la que se graduó de bachiller en leyes y de doctor en cánones. Varón esclarecido por su ingenio y por su ciencia, debió sin duda distinguirse en aquellas aulas, cuando más tardé le vemos sustituir la cátedra de vísperas de leyes, obtener el honorífico puesto de rector de la misma Universidad, la más renombrada de España, y el título de socio benemérito de la Academia de los Santos Angeles del Colegio Trilingüe.

El Sr. Rojo del Río, no conforme con aquellos títulos, pasó á Madrid y se incorporó en el ilustre Colegio de abogados de la Corte.

Una vez en la capital de la monarquía, nuestro compatriota, que habia abrazado ya la carrera de la Iglesia, mereció nuevos nombramientos; rehusó la plaza de oidor, y la de inquisidor de Santa Fe de Bogotá, y aceptó un puesto de racionero de la metropolitana de México, seguramente por volver á su patria. Así lo verificó tomando posesión de la mencionada prebenda el 30 de Abril de 1738.

Aquí obtuvo los empleos de consultor del Tribunal de la Inquisición de la Nueva España, de inquisidor ordinario por las diócesis de Filipinas, Yucatán y Nicaragua, de juez delegado para varias causas de beatificación, de examinador sinodal, de visitador de monjas, de juez conservador de varias provincias de religiosos, y de primer capellan del monasterio de la Enseñanza.

Fué el Sr. Rojo del Río quien echó los primeros cimientos del ilustre Colegio de abogados de México. Al de San Ildefonso en que, como hemos visto, comenzó su carrera, le donó su buena librería.

En 1757 fué provisto Arzobispo de Manila. Consagróle el 24 de Agosto del año siguiente el Sr. Rubio y Salinas en la Catedral de México, y tomó posesión de su archidiócesis el 22 de Julio de 1759.

En el desempeño de sus elevadas funciones, el Sr. Rojo del Río dió nuevas muestras de sus cualidades excelentes: no solamente gobernó con acierto la iglesia de Manila, sino también las de Nueva Segovia, y todas las de Filipinas como capitán general de ellas. Aprendió el idioma tagalo y compuso un Catecismo en ese mismo idioma, reformó el Seminario de San Felipe, reedificó el Hospital Real, erigió un colegio llamado de Santa Potenciana, reparó el puerto de Cavite, mejoró la fuerza de Santiago, hizo construir un navío y varios buques menores, limpió las murallas y defendió la plaza de Manila de las armas británicas.

Todas estas ocupaciones, y los gastos de ellas originados, no fueron un obstáculo para que extendiese su atención y beneficencia á las provincias españolas de Andalucía y la Rioja, cuna de sus abuelos, en las que hizo varias fundaciones pías. También donó á la Catedral de México varias alhajas.

Falleció este distinguido prelado el día 30 de Enero de 1764. En ninguna de las biografías que hemos consultado se expresa el lugar en que murió. En una nota puesta en la página 115 del tomo primero de las *Noticias de México recogidas por D. Francisco Sedano*, leemos que el corazón del Arzobispo que nos ocupa está sepultado en el convento de la Enseñanza, en una pared del pasillo que conduce del presbiterio al altar mayor de aquel templo. Suponemos que esa viscera fué traída á México por haberlo dispuesto así el Sr. Rojo del Río en su testamento, pues no consta que él hubiese tornado á su patria desde el año de 1759 en que salió de ella.

Beristáin cita de este sacerdote los escritos siguientes:

"*Imago sacris coloribus adumbrata animosi Philippi V. Hispan et Indian Regis Catholici*," Salamanca, 1748.

"*Orationes gratulatorie adventu Illme. Archiepiscopi Mexicani in Mexicanam Academiam et in Reg. S. Ildephonsi Collegium*," Salamanca, 1750.—"*Academica legalis Deffentio pro jure ad Cathedram in Academia Mexicana obtinendam Regie Mexicanae Chancelleria oblata*, Kal. Octob. 1739," MS. en la Universidad de México.—"Carta pastoral á los fieles de Manila."—"*Epistola Pastoralis ad Parochos et Sacerdotes Archiepiscopatus Manilensis*."—"La mejor devoción del buen Cristiano" en idioma tagalo.—"Catecismo de la lengua tagala."

**Roma**, Rancho del municipio de Jocoltepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Romanes**, Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes.—Otro del de Zacatecas, partido de Tlaltenango, municipalidad del Teul.

**Romaniente** (El), Rancho de la municipalidad y